



ANUNCIO de 4 de marzo de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento y desdoblamiento de la L-4858-06-"Borbollón" de la STR "Montehermoso", de 20 kV, tramo de alimentación al CT "Guijo de Galisteo" n.º 140303930, en Guijo de Galisteo (Cáceres)". Término municipal: Guijo de Galisteo (Cáceres). Expte.: AT-9232. (2021080247)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Soterramiento y desdoblamiento de la L-4858-06-"Borbollón" de la STR "Montehermoso", de 20 kV, tramo de alimentación al CT "Guijo de Galisteo" n.º 140303930, en Guijo de Galisteo (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9232.
4. Finalidad del proyecto: Soterramiento y desdoblamiento del tramo de la Línea de MT "Borbollón" que alimenta al CT "Guijo de Galisteo", desde un nuevo apoyo a instalar bajo la misma, entre los apoyos 5025 y 5026 de ésta, haciendo entrada y salida en dicho CT, con la consecuente mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva Línea Subternea en doble circuito

- Origen.- Nuevo apoyo A1 a instalar bajo la LAMT "Borbollón" de la STR `Montehermoso`, entre los apoyos 5025 y 5026 de la misma, en el que se realizará un doble entronque aéreo-subterráneo, para hacer entrada y salida en el CT "Guijo de Galisteo".
- Final: Nuevas Celdas de línea a instalar en el CT "Guijo de Galisteo" N.º 140303930.
- Conductor: HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm² .



- Tensión: 20 KV.
- Longitud: Conductor: 0.102 km. con canalización de 0,085 Km.
- Emplazamiento de la línea: Terreno Municipal (Calle San Antonio y Calle Calvo Sotelo), en Guijo de Galisteo, (Cáceres).

Instalación Nuevo apoyo (A1 proyectado) tipo C-4500/16, a instalar bajo la LAMT "Borbollón" de la STR "Montehermoso"

- Cruceta Recta atirantada RC3-20T.
- Aisladores: cadena, de composite Tipo: U70YB30 AL (con bastón largo).

Se instalará un conjunto de celdas CNE-SF6-2L+1P telemandadas.

Desmontaje de LAMT entre el apoyo 5026 de la LAMT "Borbollón" de la STR "Montehermoso" y el CT "Guijo de Galisteo".de 64 ml y los apoyos existentes (2001 y 2002).

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 4 de marzo de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. P.S. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 18 de enero de 2021). JUAN CARLOS BUENO RECIO.